

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ALEXANDER GUERRERO RUBIANO Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00124-00

Mediante auto de fecha 20 de marzo de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 31 de agosto de 2018 hora: 9:00 a.m.

No obstante, obra a folio 319 memorial del Ministerio de las TIC, donde solicita, el aplazamiento de las dos audiencias iniciales programadas, en los procesos 2017-175 y 2017-124.

La anterior solicitud la realiza teniendo en cuenta la problemática que se está presentando en la vía al llano y la incertidumbre de iniciar un viaje hacia a Villavicencio con la vía cerrada.

El Despacho, encuentra justificada la petición, y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, la cual deberá surtirse el próximo año, debido a que la agenda del Despacho, ya se encuentra colmada, para lo que queda del año 2018.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **29 DE ENERO DE 2019 HORA: 3:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. **058 31 AGO 2018**

Atiny
ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria